

NOMBRE
No.

393

17/5/76. -



Ley que designa con el nombre de
Dr. José Horacio Rodríguez a la escuela
Primaria de Baquí abajo, La Vega. -



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE DUARTE"

Núm: 16624

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

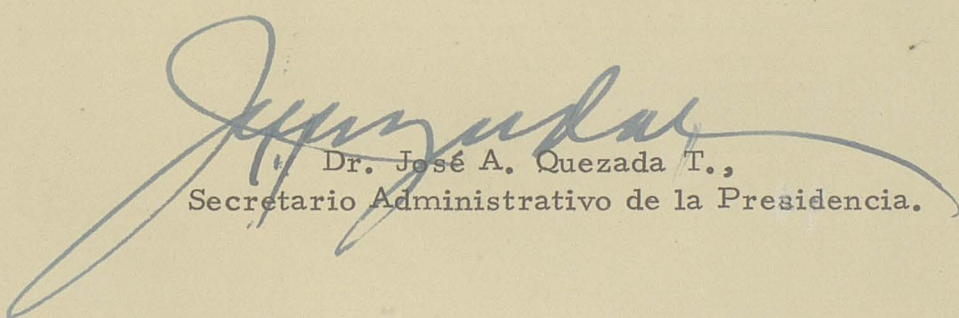
29 MAYO 1976

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.190, de -
fecha 4 de mayo de 1976, pláceme cortésmente informarle, que la -
Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Dr. José -
Horacio Rodríguez, la Escuela Primaria de "Bacuf", La Vega, ha
sido promulgada en fecha 17 de mayo del presente año y registrada
con el No. 393.

Muy atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/ec.

"AÑO DE DUARTE"

Núm:

16624

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

29 MAYO 1976

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.190, de -
fecha 4 de mayo de 1976, pláceme cortésmente informarle, que la
Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Dr. José -
Horacio Rodríguez, la Escuela Primaria de "Bacuf", La Vega, ha
sido promulgada en fecha 17 de mayo del presente año y registrada
con el No. 393.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/ec.

"AÑO DE DUARTE"

Núm:

16624

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

29 MAYO 1976

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 190, de -
fecha 4 de mayo de 1976, pláceme cortésmente informarle, que la -
Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Dr. José -
Horacio Rodríguez, la Escuela Primaria de "Bacuf", La Vega, ha
sido promulgada en fecha 17 de mayo del presente año y registrada
con el No. 393.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/ec.

"AÑO DE DUARTE"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

4 de mayo de 1976.-

00190

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, pláceme remitir a usted, para los fines Constitucionales el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. José Horacio Rodríguez, la Escuela Primaria de "Bacuí Abajo", La Vega.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima - muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

c.a.p.m/



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el Doctor José Horacio Rodríguez y Vásquez -
nació en Barranca, Paraje Bacuí Abajo, del Municipio de La Vega, el 27
de noviembre de 1909; lugar en donde pasó los primeros años de su in-
fancia, antes de iniciar los estudios de la Educación General, los -
cuales hizo en la ciudad de Moca;

CONSIDERANDO: Que el Doctor José Horacio Rodríguez y Vásquez --
fue un distinguido intelectual que descolló dentro de la juventud de -
su generación por su lucha en favor de la libertad y la democracia de
su pueblo, habiendo ofrendado su vida en aras de la Patria, luchando -
valerosamente en la histórica invasión de Constanza, Mainón y Estero -
Hondo, en junio de 1959, cuando lo mejor de la juventud dominicana -
abonó con su sangre el surco de la libertad;

VISTA: La Ley No.2439, de fecha 8 de julio de 1950, modificada
por la Ley No.49, del 9 de septiembre de 1966, sobre asignación de -
nombres a divisiones políticas, edificios, obras, vías, cosas y servi-
cios públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo Unico: Se designa con el nombre de "Dr. José Horacio -
Rodríguez", la escuela primaria de Bacuí Abajo, La Vega.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio
del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de -
abril, del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Indepen-
dencia y 113 de la Restauración.

(FDS):

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

Mirian Marte Montes de Oca,
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

1724 LEGISLATURA 2da DE 1976

REGISTRADA AL No. 4092 del libro letra B

en el folio de asientos de Leyes, Resoluciones

No. de Decretos votados por el Senado

y consta de 203

hojas escritas en máquinas e razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo, 7 de Mayo 1976

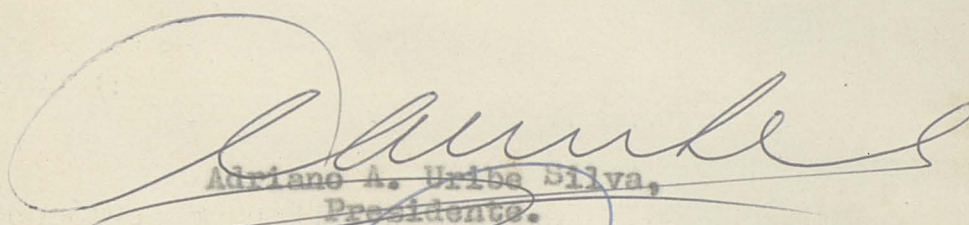
Jefe de las Oficinas del Senado



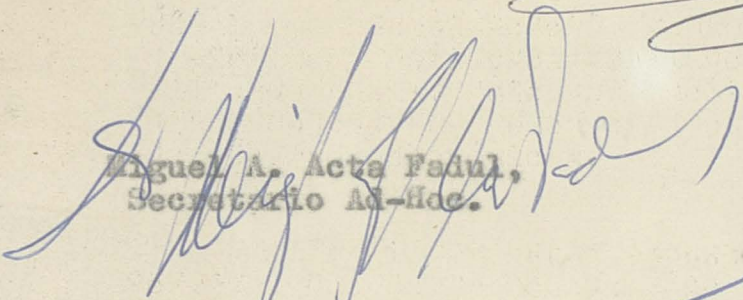
CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley mediante el cual se designa con el
ASUNTO: nombre de Dr. José Horacio Rodríguez, la Escuela- PAG. 2
la Primaria de "Bacuí" la Vega.

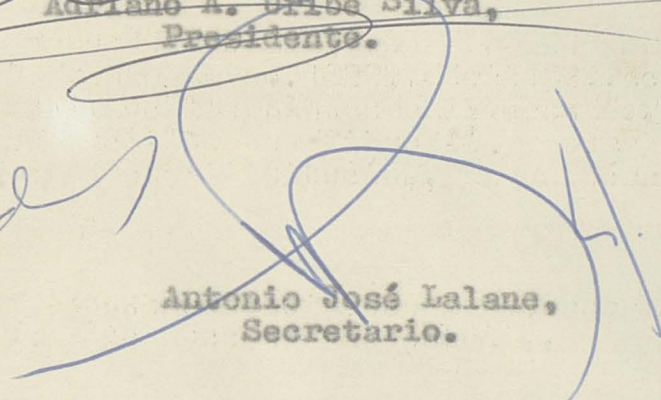
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y 113 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



Miguel A. Acta Padul,
Secretario Ad-Hoc.



Antonio José Lalane,
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

1^{ra} LEGISLATURA Dec 1 DE 1976

REGISTRADA AL No. 409

en el folio 1 del libro letra A

No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de dos

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, 4 de Mayo 1976

Jefe de Asesoría del Senado



"AÑO DE DUARTE"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

4 de mayo de 1976.-

00189

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.000271, de #
fecha 22 de abril del año en curso, y del anexo Proyecto de Ley -
mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. José Horacio ---
Rodríguez", la Escuela Primaria de "Bacuí Abajo", La Vega.

Pláceme informarle que el Senado en Sesión de esta
misma fecha dictó la Resolución Aprobatoria del referido Proyecto-
de Ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines Constitucio-
nales.-

Muy atentamente le saluda,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

c.a.p.m/



*Aprobado en 1ra. Sesión
Sesión día 28-4-76*
*Aprobado en 2da. Sesión
Sesión día 4-5-76*



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

*José Vega
Informe para día 28-4-76*

000271

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
22 de abril de 1976.-

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted, el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. José Horacio Rodríguez", la escuela primaria de Bacuí Abajo, La Vega.

Este Proyecto de Ley fue presentado por el Diputado, Dr. Facundo Rosario C.-

atentamente,

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.

Archivo

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

22 de abril de 1976.-

000271

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted, el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. José Horacio Rodríguez", la escuela primaria de Bacuí Abajo, La Vega.

Este Proyecto de Ley fue presentado por el Diputado, Dr. Facundo Rosario C.-

atentamente,

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el Doctor José Horacio Rodríguez y Vásquez nació en Barranca, Paraje Bacuí Abajo, del Municipio de La Vega, el 27 de noviembre de 1909; lugar en donde pasó los primeros años de su infancia, antes de iniciar los estudios de la Educación General, los cuales hizo en la ciudad de Moca;

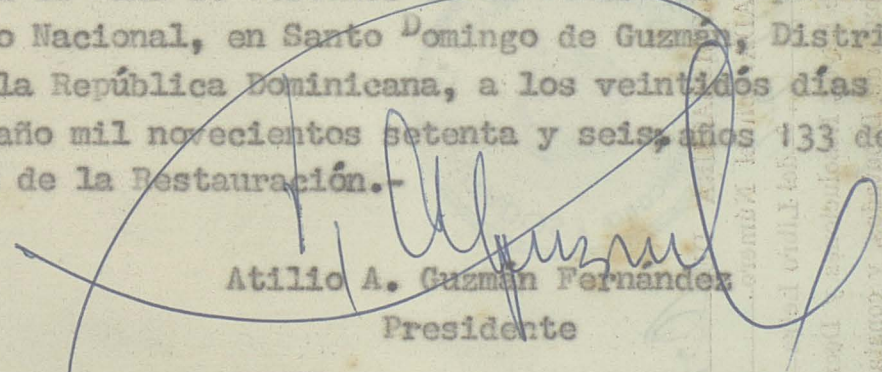
CONSIDERANDO: Que el Doctor José Horacio Rodríguez y Vásquez fué un distinguido intelectual que descolló dentro de la juventud de su generación por su lucha en favor de la libertad y la democracia de su pueblo, habiendo ofrendado su vida en aras de la Patria, luchando valerosamente en la histórica invasión de Constanza, Maimón y Estero Hondo, en junio de 1959, cuando lo mejor de la juventud dominicana abonó con su sangre el surco de la libertad;

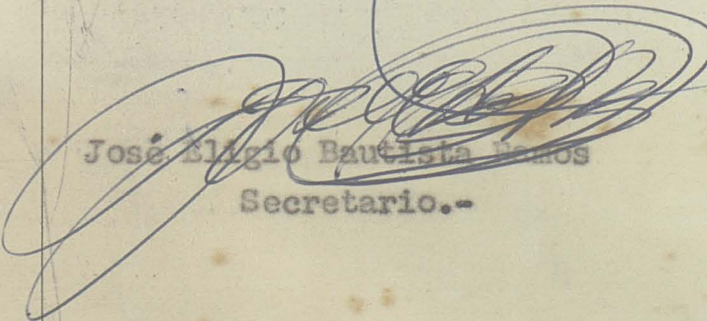
VISTA: la Ley No.2439, de fecha 8 de julio de 1950, modificada por la Ley No.49, del 9 de septiembre de 1966, sobre asignación de nombres a divisiones políticas, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.


HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo Unico: Se designa con el nombre de "Dr. José Horacio Rodríguez", la escuela primaria de Bacuí Abajo, La Vega.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de abril, del año mil novecientos setenta y seis, años 133 de la Independencia y 113 de la Restauración.-


Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente


José Eligio Bautista Ramos
Secretario.-


Miriam Marte Montes de Oca
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
REGISTRADA con el Número 128
del Libro Letra D de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 1

1 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo de Guzmán, R. D. de 19

[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados